



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 044-2013-GRA/PR

VISTO:

Visto el oficio N° 001-2013-GRA-CCI de la comisión de Concurso Interno para cubrir plazas vacantes presupuestadas de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2013-GRA/PR y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 061-AREQUIPA, se ha aprobado el cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, en mérito a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA; y, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 640-2010-GRA/PR, del 04 de Junio de 2010, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa.

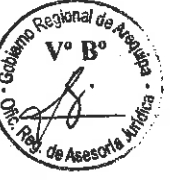
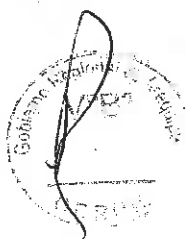
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR, del 04 de Junio de 2010, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 766-2010-GRA/PR, del 27 de Julio de 2010, Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2011-GRA/PR, del 12 de Abril de 2011, y Resolución Ejecutiva Regional N° 916-2011-GRA/PR, del 12 de Diciembre de 2011, se designó a los miembros de la Comisión encargada de efectuar el proceso de selección – Concurso Interno, para cubrir plazas vacantes establecidas en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2013-GRA/PR aprueba las "Bases para el Concurso de Méritos para el ascenso en la Carrera Administrativa para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa", las mismas que incluyen el cronograma para dicho concurso.

Que, mediante Oficio N° 001-2013-GRA/SITRAGRA, del 21 de Enero del 2013, el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Regional de Arequipa, solicita la prórroga del concurso por una semana.

Que, conforme la evaluación que ha realizado la comisión de Concurso Interno para cubrir plazas vacantes presupuestadas de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, plasmada en el oficio N° 001-2013-GRA-CCI recomienda un nuevo cronograma.

Que, de conformidad con lo prescrito en las Leyes 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus



Modificatorias; Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el nuevo cronograma de las "Bases para el Concurso de Méritos para el ascenso en la Carrera Administrativa para cubrir Plazas Vacantes Presupuestadas en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa", disponiendo su ejecución inmediata por la Comisión designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR, modificando la Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2013-GRA/PR.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	
	Desde	Hasta
CONVOCATORIA	21.01.13	23.01.13
Presentación de documentos (solicitud)	21.01.13	30.01.13
EVALUACION CURRICULAR	31.01.13	01.02.13
Publicación de resultados		04.02.13
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS		06.02.13
Publicación de resultados		07.02.13
CUADRO DE MÉRITOS		07.02.13

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTICUATRO** días del mes de enero del dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE